
Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de noviembre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0701/0060/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR **NIT**
R.NUÑEZ, S.A. DE C.V. **0615-190968-001-3**

LÍNEA: 0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA **CLASIFICACIÓN:** COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 25170000 | 54109 | 4 | UNIDAD | LLANTAS RADIALES 185/70 RIN 13, 4 LONAS (86-T), GRABADO RE-740, 1ra. CALIDAD. INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN, BALANCEO, ALINEADO Y VÁLVULAS CON RINES CERRADOS GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO. | BRIDGESTONE/COSTA RICA | \$ 68.00 | \$ 272.00 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 272.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

| | |
|--|--|
| JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS RADIALES PARA VEHÍCULO PLACA [REDACTED] CLASE AUTOMOVIL, MARCA [REDACTED], MODELO [REDACTED], AÑO 1994, INVENTARIO N° 0500-37-6105-13004-0045, QUE SERÁN UTILIZADAS CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓTIMAS CONDICIONES Y ASÍ BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LAS DIFERENTES COMISIONES EN LAS QUE SON UTILIZADOS PERIODICAMENTE EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA. | REFERENCIA: |
| | SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0035/2017 (17-08-2017) |
| | RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0060/2017 |

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS EFECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |

DESIGNADO SC(SECOP)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: CMVdeB (B)
 REVISADO POR: se